

Políticas Sociales de prevención de Adicciones en la Ciudad de Buenos Aires.

Ministerio de
Desarrollo Humano y Hábitat



Dirección General de Políticas Sociales en Adicciones

La Dirección General de Políticas Sociales en Adicciones (DGPSA) del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires lleva adelante políticas públicas para el abordaje integral de los consumos problemáticos de sustancias psicoactivas y otras prácticas adictivas, desde un enfoque comunitario y una perspectiva transversal de derechos humanos y género.

La Dirección se estructura según el criterio de niveles de atención. Se distinguen los dispositivos que trabajan en ámbitos preventivos y de intervención comunitaria de aquellos que desarrollan acciones en el marco de la atención e implementan estrategias focalizadas en la integración social.

Como líneas generales de gestión, se trabaja en la ampliación de la red de servicios con anclaje territorial de las propuestas, la generación de mayor accesibilidad a acompañamiento y tratamientos y el fortalecimiento de la integración sociocomunitaria.

Línea de Contención Social en Adicciones 108 (Opción 3)

La Línea 108 (Opción 3) recibe llamados de personas en situación de consumo problemático de sustancias psicoactivas, o de familiares y amigos que solicitan asesoramiento y contención. Cuenta con un equipo conformado por profesionales de la psicología y operadores socioterapéuticos con capacitación para la escucha y la respuesta específica en la temática. El espacio es confidencial y los llamados son gratuitos.

Atiende las 24 horas, los 365 días al año.

Modalidad de acceso: comunicación telefónica a la Línea 108 (Opción 3).

Centro de admisión, evaluación y derivación (ASA)

El equipo técnico realiza la evaluación de la persona que consulta voluntariamente, con el objeto de determinar la pertinencia de un tratamiento por consumo problemático de sustancias y, en caso de corresponder, indicar la modalidad más adecuada. De acuerdo al perfil institucional indicado, el equipo realiza la articulación con el efector correspondiente.

Modalidad de acceso: demanda espontánea, derivación institucional y comunicación con la Línea de Contención Social en Adicciones (Línea 108, Opción 3).

Centros de atención ambulatoria

Brindan atención ambulatoria para el tratamiento de cuadros de consumo de grado bajo o moderado. La propuesta terapéutica se orienta a la promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación psicosocial a través de equipos interdisciplinarios integrados por profesionales de la psicología, la psiquiatría y el trabajo social. Ofrecen las siguientes prestaciones: a) diagnóstico integral, b) elaboración de la estrategia terapéutica, c) terapia individual y grupal, d) abordaje familiar, e) terminalidad educativa, f) orientación laboral, g) apoyo para la inclusión habitacional, h) talleres de promoción de habilidades según las necesidades e intereses de los asistentes.

Centros: Casa Fátima, Casa Lucero, Casa Flores, Casa Somos Familia y Casa Puerto (exclusivo para niñas, niños y adolescentes).

Modalidad de acceso: demanda espontánea, derivación institucional y comunicación con la Línea de Contención Social en Adicciones (Línea 108, Opción 3).

Centros de Intervención Asistencial Comunitaria (CIAC)

Desarrollan acciones de prevención, promoción, intervención breve e integración social. Son atendidos por equipos interdisciplinarios integrados por profesionales de la psicología, la socioterapia y el trabajo social. Los equipos reciben, escuchan y evalúan la demanda asistencial de las personas que consultan y brindan tratamiento por cuadros de consumo con grado bajo o moderado.

Centros: CIAC San Cristóbal, CIAC Paternal, CIAC La Boca, CIAC Barracas, CIAC Barrio Mitre, CIAC Almagro, CIAC Grierson.

Modalidad de acceso: demanda espontánea, derivación institucional y comunicación con la Línea de Contención Social en Adicciones (Línea 108, Opción 3).

Programa de Integración Comunitaria (PIC)

Programa destinado al acompañamiento social e interdisciplinario de personas con consumos problemáticos que se encuentran en tratamiento en dispositivos de esta Dirección General, de gestión propia o asociada, así como de aquellas que ya lo finalizaron y requieren un acompañamiento especializado. El objetivo es apoyarlas en su inserción social en temas vinculados a vivienda, educación, trabajo, salud y recreación, entre otros. Además, el PIC se ocupa de trabajar en red con los equipos técnicos de los centros ambulatorios y residenciales vinculados al gobierno local, así como con organizaciones sociales relacionadas con la temática, con el fin de potenciar la labor conjunta y mancomunada por la población atendida.

Dispositivos ambulatorios y residenciales de gestión asociada supervisada

Para garantizar la atención a personas que residen en la ciudad de Buenos Aires en situación de vulnerabilidad social y que requieren tratamiento por consumo problemático de sustancias, el Gobierno de la Ciudad ha establecido convenios con instituciones que brindan tratamiento en distintas modalidades: ambulatorias y residenciales, con diversos niveles de complejidad en la atención.

Centros Barriales Comunitarios

Son espacios comunitarios con incidencia en el territorio que facilitan el acceso a la orientación, la contención, la atención y el acompañamiento de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y de consumo problemático de sustancias en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los Centros Barriales Comunitarios desarrollan actividades desde una perspectiva integral y comunitaria, lo que conforma una red de cuidados para las personas participantes con los demás actores presentes en el territorio.

Desarrollo e implementación de estrategias de prevención de consumo problemático de sustancias psicoactivas

La DGPSA desarrolla, implementa y monitorea estrategias de prevención en articulación con actores referentes de los ámbitos educativo, comunitario y de recreación, cultura y nocturnidad. Estas estrategias buscan sensibilizar y concientizar sobre los riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas y otras prácticas de riesgo adictivo, haciendo foco en cada ámbito y su población referente.

Para más información, comunicarse con la Línea de Contención Social en Adicciones (Línea 108, Opción 3)

Prevención en el ámbito educativo

El objetivo general es potenciar estrategias de prevención integral de consumos problemáticos, con y sin sustancias psicoactivas, que acompañen las trayectorias educativas de la población del territorio de la Ciudad de Buenos Aires.

Mediante la articulación interministerial e intersectorial, bajo los lineamientos generales de esta Dirección y del Ministerio de Educación del GCABA, el trabajo consiste en diseñar, implementar y monitorear estrategias integrales de prevención para los diferentes niveles de educación formal, no formal y en institutos de formación docente.

Prevención en el ámbito comunitario

A través de la articulación con los distintos efectores gubernamentales y no gubernamentales que integran las redes de las 15 Comunas de la Ciudad de Buenos Aires, este ámbito pone en acción 4 ejes: la comunicación y la acción comunitaria, la formación de preventores y promotores comunitarios, el fortalecimiento de las personas mayores mediante prácticas de autocuidado y la prevención de los consumos problemáticos en contextos de encierro.

Se brindan capacitaciones a referentes comunitarios en el manejo de herramientas básicas para la implementación de estrategias preventivas, así como para la organización de actividades de sensibilización durante las efemérides relacionadas con el consumo problemático de sustancias psicoactivas (Día Mundial de la Lucha contra el Uso Indebido de Drogas y Día Mundial sin Alcohol, entre otras).

Prevención en el ámbito de recreación, cultura y nocturnidad

El propósito es elaborar e implementar estrategias para evitar el inicio del consumo de sustancias psicoactivas y prácticas de riesgo adictivo en edades tempranas, así como también brindar información sobre los riesgos asociados a ello. A través de la promoción del cuidado y los hábitos saludables, estas estrategias ponen énfasis en la importancia de la participación activa de la ciudadanía.

Por medio de la articulación con organismos públicos y privados, espacios deportivos, redes comunales y diversas organizaciones de la sociedad civil, estas iniciativas buscan fortalecer estrategias de promoción de prácticas saludables en pos de instalar la cultura, el deporte y el arte como herramientas de prevención de consumos problemáticos.

Consultá nuestro mapa de dispositivos

Equipo

Director General: Matías Kornetz

Jefa de Gabinete: Lic. Cintia Lucero

Gerenta Operativa de Prevención e Intervención Comunitaria Antonella: Rodríguez Franchi

Gerente Operativo de Asistencia e Integración Social: Lic. Federico Vicente López

Contacto

 Av. Piedra Buena 3280, 1° piso (C1439)

 5030 9740 (internos 1221/1222)

 adiccionesdgpsa@buenosaires.gob.ar

 buenosaires.gob.ar/adicciones

